



**“PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE SALUD  
A LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA REGIÓN DE ATACAMA”**

**ACTA PARLAMENTO 05 DE DICIEMBRE**

**FECHA:** 05 de diciembre de 2015

**LUGAR:** AGROTURISMO DOS HERMANAS, San Pedro, Copiapó.

**HORA:** 09:00 a 18:00 hrs.

**PARTICIPANTES**

Representantes de Comunidades Pueblo Colla Provincias de Chañaral y Copiapó.

**LISTA DE PARTICIPANTES ADJUNTA EN PLANILLA EXCEL**

**OBJETIVOS**

- Ejecutar Parlamento ampliado con representantes de Comunidades Colla.
- Conformar mesa o mesas de trabajo.
- Leer y analizar detalladamente la propuesta de reglamento que rige el artículo 7 de la ley 20.584, que establece el derecho de las personas que integran los Pueblos Indígenas a recibir una atención de salud con Pertinencia Cultural.
- Obtener un nuevo texto de reglamento con las observaciones y/o modificaciones acordadas por la(s) mesa(s) de trabajo conformada(s).

**DESARROLLO DE LA JORNADA**

- Llegada al recinto y acreditación de participantes.
- Realización de Ceremonial.
- Palabras de Apertura de SEREMI Brunilda González Anjel.
- Presentación Equipo SEREMI-Servicio de Salud.
- Julia Carrasco y Carolina Veliz exponen una síntesis del Proceso de Consulta.
  
- Propuesta de reglamento sobre el derecho de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a recibir una atención de salud con pertinencia cultural:
  - Breve historia Ley 20.584
  - Artículo 7
  - Medida a ser consultada.
  - Socialización y discusión 2013-2014.
  - Convocados al Proceso.
  - Importancia y aportes de los Pueblos Indígenas.



- Propuesta de Reglamento: organización, definiciones, características.
- Etapas 2016.

- Representantes de comunidades dialogan y acuerdan metodología de trabajo, creando una mesa única.
- Mesa de trabajo realiza lectura, análisis y modificaciones al borrador del Reglamento, en jornada doble, mañana y tarde.
- En momento Plenario del fin de la jornada, se consolidan acuerdos y mesa de trabajo hace entrega de documento representativo de Comunidades Colla de provincias de Chañaral y Copiapó, que incluye además otro documento con modificación al Artículo 7.

### **OBSERVACIONES**

- Los representantes de las comunidades, acordaron realizar una mesa única de trabajo donde se dio lectura a cada uno de los artículos del borrador del reglamento, para generar los consensos o modificaciones que la asamblea estimó conveniente.
- Respecto de la convocatoria, el grupo realizó una autocrítica en la responsabilidad que le compete a cada organización al no participar de estos procesos. Se acuerda reforzar este punto para futuros Procesos.
- En asamblea democrática y mesa única de trabajo, se consolida y acuerda hacer entrega del nuevo documento de borrador del Reglamento La asamblea ratifica a los actuales tres representantes del pueblo Colla.
- La asamblea propone realizar modificaciones al artículo 7, las cuales se adjuntan en un nuevo documento elaborado en este Parlamento.
- El equipo SEREMI-Servicio de Salud recibe ambos documentos consolidados al cierre de la jornada.
- Se da cierre a la jornada 05 de diciembre de 2015, 18 hrs.

### **ACUERDOS**

- Por acuerdo pleno de la mesa de trabajo, se acepta la propuesta previa de reglamento sobre Los/as Facilitadores interculturales, en la letra g) numerales VI, VII y VIII.
- Por acuerdo pleno de la mesa de trabajo, se acepta la propuesta previa de reglamento sobre Asistencia espiritual, en letra C.



### **COMPROMISOS COMUNIDADES-SECRETARÍA EJECUTIVA**

- Que será revisada la propuesta de modificación sobre el artículo 7, desarrollada por la mesa única trabajo de este Parlamento.
- Que todos los acuerdos y compromisos de este Parlamento serán analizados el 2016.